



QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad

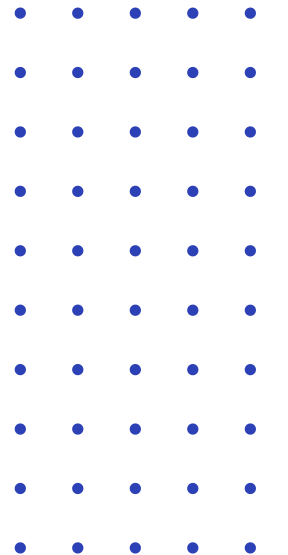


GUÍA PARA **CANCELAR DEUDAS** PARA **PARTICULARES**

ACTUALIZADA 2025

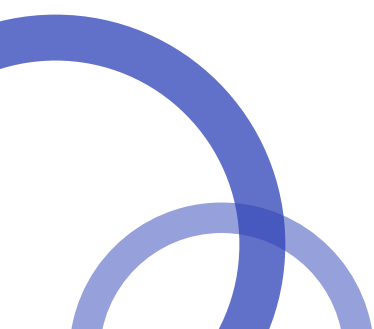


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1.** Claves de las deudas.
- 2.** Cancela tus deudas para siempre:
Ley de la Segunda Oportunidad
- 3.** Recupera tu dinero:
Reclama tus cláusulas abusivas
- 4.** La solución definitiva a tus deudas



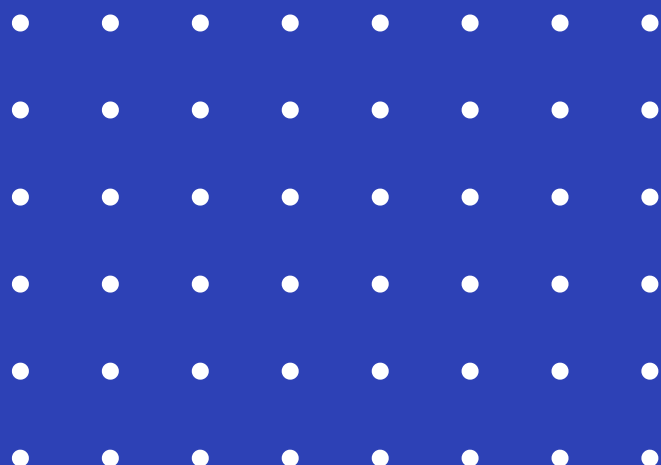


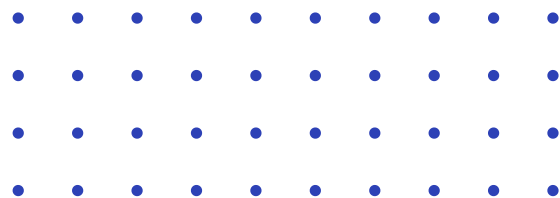
QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



1.

CLAVES DE LAS DEUDAS





¿TIENES DIFICULTADES PARA
LLEGAR A FIN DE MES PORQUE SE
ACUMULAN PAGOS QUE NO
PUEDES SALDAR?

Si tu respuesta es **Sí**
has contraído deudas
pero te vamos a dar la **solución**



LAS DEUDAS



Como bien sabes, las deudas son un problema importante.

No solo son la consecuencia de una economía familiar, personal o empresarial en una mala situación de la que no se ve el final, sino que acarrearán consecuencias graves sobre ti o tus seres queridos.

Puedes sufrir un constante acoso por teléfono, sufriendo amenazas constantes que pondrán en juego tu estado emocional. También serás inscrito en ficheros de morosos que provocarán que no puedas solicitar nueva financiación o ni siquiera tener contratados servicios básicos a tu nombre.

Es por eso que acabar con las deudas debe ser una prioridad, ya sea pagándolas o eliminándolas de alguna manera.

Entendemos tu situación, y sabemos que ya es muy difícil. Por eso, vamos a ayudarte para que puedas cancelar tus deudas de manera definitiva.



Es muy probable que las deudas te estén llevando a situaciones financieras que jamás creíste posibles, como tener que pedir ayuda económica a amigos y familiares para llegar a final de mes.

También es posible que estés sufriendo embargos sobre tu nómina, tu pensión o tus bienes, y que eso esté provocando que te encuentres con mucho menos dinero al mes del que estás acostumbrado, poniendo tu nivel de vida y el de tu familia en serios apuros.

El miedo y la incertidumbre son ahora constantes en tu vida, y te impiden ver que tu situación tiene salida.

Tú puedes salir de tus deudas, incluso si no puedes pagarlas, gracias a diferentes mecanismos legales a tu disposición. Estos procedimientos están a tu alcance y si no los conoces aún, ahora es el momento.

En Quita Deudas vamos a ayudarte.



TODAS LAS **CLAVES DE LAS DEUDAS**

QUE QUIERES SABER



¿POR QUÉ HE CAÍDO EN DEUDAS?



Desgraciadamente, a menudo se cae en deudas debido a un imprevisto financiero con el que no se contaba.

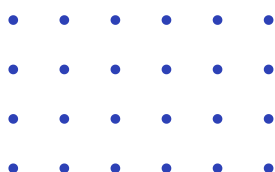
Por ejemplo, es posible que hayas tenido que hacer frente a una reparación doméstica que ha consumido tus ahorros; quizás hayas sufrido un despido que te ha impedido seguir pagando las cuotas de algún préstamo; o quizás has sido víctima de intereses abusivos que han hecho crecer tu deuda mucho más allá de lo que puedes pagarla.



¿HAY UNA DEUDA MÍNIMA PARA QUE ME CONSIDEREN “MOROSO”?

No, no existe un importe mínimo de deuda por el que puedas no ser considerado moroso.

Desde el mismo momento en que incumples una obligación de pago de alguno de tus préstamos, créditos, tarjetas o hipoteca, podrías ser considerado moroso por bancos, financieras y acreedores en general.





¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE SER “MOROSO”?

Haber contraído deudas impagadas tiene consecuencias muy graves sobre ti, tu familia y tu calidad de vida.

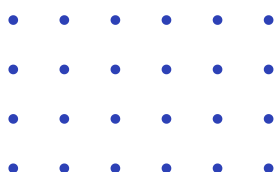
- Sufrirás embargos sobre tu nómina, tu pensión e incluso tus bienes. Esto reducirá tu capacidad de ahorro, el consumo que puedas permitirte o incluso hará que pierdas tu casa, coche u otras propiedades.
- Estarás inscrito en ficheros de morosos, por lo que no podrás solicitar nueva financiación, ni tarjetas de crédito para llegar a final de mes, o ni siquiera poder contratar servicios de agua, luz o gas a tu nombre.
- Sufrirás un constante acoso telefónico basado en amenazas para obligarte a pagar tus deudas, sometiéndote a un gran estrés y ansiedad.



¿EXISTE ALGUNA MANERA DE EVITARLO?

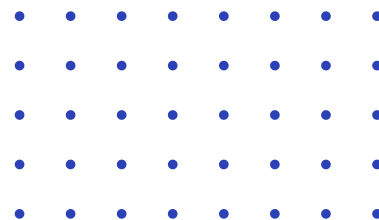
En principio la única vía para evitar que te acosen es saldar tu deuda.

Sin embargo, cuando esto no te resulta posible puedes acogerte a determinados procedimientos legales que te ayudarán a salir de tus deudas para siempre, de manera segura, legal y rápida.





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** **QUEREMOS AYUDARTE**

PARA QUE TE LIBERES PARA SIEMPRE DE TODO EL ESTRÉS
PROVOCADO POR HABER CONTRAÍDO DEUDAS



VAMOS A ESTAR A TU LADO Y TE VAMOS A CONTAR

**COMO LA LEY DE LA SEGUNDA
OPORTUNIDAD ES TU MEJOR SOLUCIÓN**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es



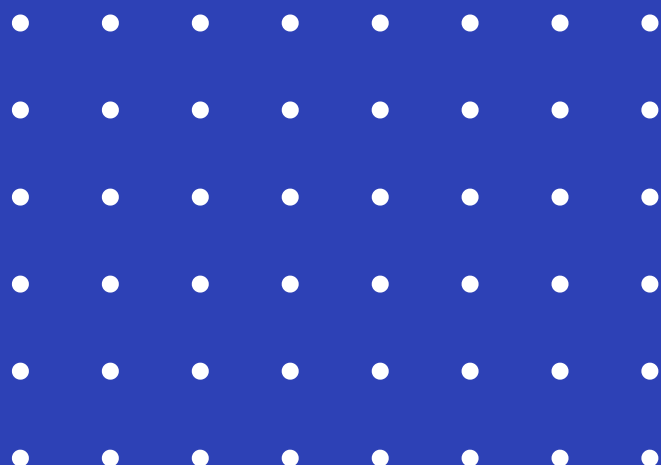


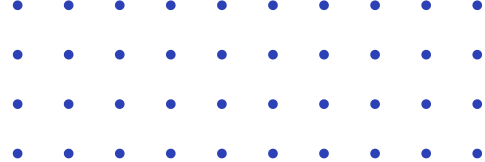
QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



2.

**CANCELA TUS DEUDAS
PARA SIEMPRE
LEY DE LA SEGUNDA
OPORTUNIDAD**





LA **LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD**

QUE CAMBIARÁ TU VIDA

Desde nuestros inicios, en Quita Deudas nos hemos dedicado cada día a ayudar a miles de personas para liberarles de sus deudas tras caer en situaciones de sobre endeudamiento extremas, para que así la felicidad pueda volver a sus vidas.

Esa gran experiencia viene de conocer a la perfección las mejores soluciones para que particulares de cualquier clase puedan cancelar todas sus deudas, incluso las que no pueden pagar por no contar con los recursos económicos necesarios.

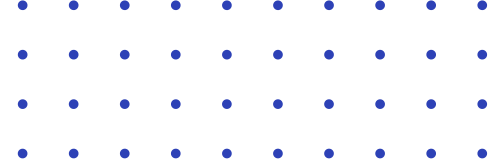
Y ahora queremos compartir este conocimiento contigo para que puedas ponerlo en práctica y evitar así que las deudas sean una molestia en tu vida, y así liberarte de ellas de una vez por todas.



Sin duda, la mejor solución para cancelar tus deudas que puedes poner en práctica es la Ley de la Segunda Oportunidad, un proceso administrativo que te ayudará a volver a vivir sin preocupaciones. Te contamos lo que necesitas para que poder acogerte y asegurarte de que tus deudas desaparecen.

En Quita Deudas, tu felicidad es nuestro éxito





CANCELACIÓN DE DEUDAS POR LEY

LA SOLUCIÓN A TUS PROBLEMAS FINANCIEROS

Aunque pueda resultar sorprendente, existen procedimientos legales y totalmente seguros en el Ordenamiento Jurídico que permiten a las personas cancelar las deudas que no puedan pagar.

El más destacado de ellos por su agilidad y comodidad para el cliente es la Ley de la Segunda Oportunidad, con la que puedes dejar atrás tus deudas de manera definitiva.



LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

¿Has contraído deudas por un préstamo, un micro crédito, por tu hipoteca, tarjetas de crédito... Incluso Hacienda y Seguridad Social? Esta Ley es sin duda tu mejor opción para dejarlas atrás y volver a ser libre.

La Ley de la Segunda Oportunidad está vigente en nuestro país desde 2015, y ya ha permitido a miles de personas liberarse sus deudas y volver a empezar en sus vidas.



Podrás cambiar por completo tu situación financiera, eliminando totalmente las consecuencias del sobre endeudamiento como los embargos sobre tu nómina, bienes o pensión y, por supuesto, el acoso.





¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

Acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad es muy fácil, ya que solo debes cumplir unos requisitos muy básicos:

- No deber más de 5 millones de euros.
- No haber cometido ningún delito socioeconómico o contra el patrimonio, AEAT y Seguridad Social en los últimos 10 años.
- Ser deudor de buena fe, ósea, no haber caído en deudas de manera intencionada.
- Tener sobreendeudamiento, es decir que no puedes saldar tus deudas porque no tienes la capacidad económica para ello.
- No haber llegado a un acuerdo extrajudicial de pagos o de refinanciación con tus acreedores en los últimos 5 años; o estar negociándolo actualmente sin haber llegado aún a un acuerdo.

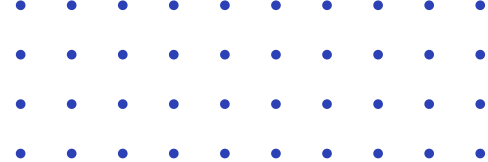


¿QUÉ DEUDAS PUEDO CANCELAR?



Con la Ley de la Segunda Oportunidad, puedes cancelar una gran variedad de deudas:

- Préstamos personales.
- Tarjetas de crédito.
- Deuda privada.
- Deuda pública (Hacienda, Seguridad Social...).
- Deudas antiguas impagadas.
- Proveedores.
- Facturas.
- Financiación.



¿QUÉ PUEDO CONSEGUIR?

Gracias a la Ley de la Segunda Oportunidad, puedes conseguir uno de los siguientes escenarios para ti:

- 1) Llegar a un acuerdo de pagos con los acreedores, adaptado a tu capacidad económica del deudor. La ventaja de esta vía es que cancelarás una parte de tu deuda pero conservarás tus bienes y propiedades.
- 2) Cancelación total de las deudas (en el 99% de los casos), por lo que conseguirás liquidar tus deudas por completo.



¿QUÉ SEGURIDAD TENGO DE ÉXITO?

La Ley de la Segunda Oportunidad es un procedimiento puramente administrativo.

Si cumples los requisitos básicos que marca la Ley, esta te garantiza que podrás optar al acuerdo de pagos o a la cancelación total de tus deudas.

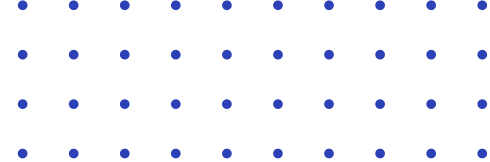


¿QUÉ NECESITO PARA ACOGERME?

Solo necesitas contar con un equipo profesional especializado formado por abogados y financieros especialistas, así como un procurador, para acogerte con todas las garantías de éxito.

Así te asegurarás de que tu caso cuente con toda la documentación correcta, sin contratiempos, y de manera completamente adaptado a tu situación.





¿PODRÉ VOLVER A PEDIR UN PRÉSTAMO?

Así es, ya que cuando canceles tus deudas y tus finanzas se saneen, los bancos y financieras no tendrán inconveniente en volver a concederte nuevos préstamos.

Podrás volver a solicitar un préstamo para alguna reforma doméstica, para una reparación costosa, o para tener una nueva tarjeta de crédito que te ayude a llegar a final de mes.



¿PODRÉ COMPRARME UNA CASA O UN COCHE?

Por supuesto que sí. Una vez hayas cancelado tus deudas, podrás pedir nuevos préstamos o hipotecas.

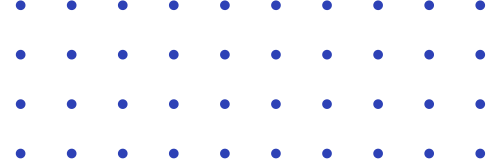
Los bancos y financieras no tendrán problemas en concederte nueva financiación para que puedas comprar un vehículo o una nueva residencia.



¿SE ACABARÁN LOS EMBARGOS QUE SUFRO?

Así es. Una vez obtengas la cancelación de tu deuda, los embargos que estés sufriendo finalizarán.

Además, desde el mismo momento en que el juez apruebe tu demanda, se paralizarán los embargos que tengas y no se podrán activar otros nuevos, por lo que estarás protegido dure lo que dure el proceso.



¿SALDRÉ DE LOS FICHEROS DE MOROSOS?

Efectivamente. Una vez tus deudas estén canceladas, no hay motivo para que sigas apareciendo en los ficheros de morosos, ya que ya no serás considerado como tal.

Te olvidarás de los principales ficheros de moroso de España, como son ASNEF, CIRBE y BADEXCUG, y tus datos no figurarán en ellos.

Eso significa que podrás volver a pedir préstamos, contratar tarjetas de crédito o contratar servicios de luz, agua, gas o internet a tu nombre.



¿DEJARÁN DE ACOSARME POR TELÉFONO?



Por supuesto. Cuando tus deudas estén canceladas, las entidades de cobro y tus acreedores no tendrán motivos para llamarte.

Esto significará un gran alivio para ti, porque dejarás de sufrir el acoso constante, las amenazas y la angustia permanente que todo esto provoca.



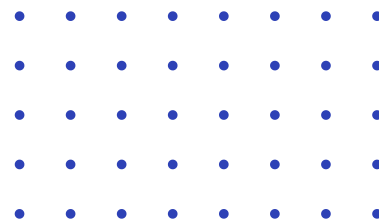
¿CUÁNTO DURA EL PROCEDIMIENTO?

La fase judicial puede durar entre 3 y 12 meses como máximo, por lo que puedes estar seguro de que tus deudas desaparecerán en poco tiempo y, lo más importante, para siempre.





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** QUEREMOS AYUDARTE

PARA QUE APRENDAS COMO PUEDES CANCELAR TUS
DEUDAS CON LA LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD



VAMOS A ESTAR A TU LADO Y TE VAMOS A CONTAR
**COMO PUEDES RECLAMAR TU DINERO
QUE HAS PAGADO DE MÁS**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es



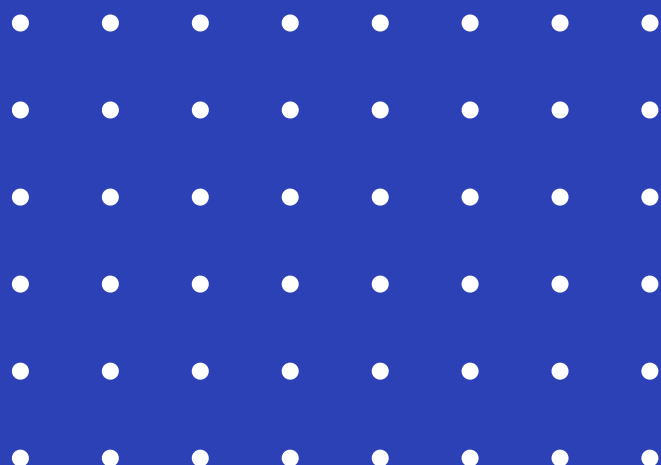


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



3.

RECUPERA TU DINERO RECLAMA TUS **CLÁUSULAS ABUSIVAS**



LA **MEJOR SOLUCIÓN PARA RECUPERAR TU DINERO** DE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS

Tras resolver los problemas de deudas de miles y miles de clientes satisfechos, en Quita Deudas Abogados hemos visto un patrón, una constante que provoca que las personas caigan en deudas sin siquiera saberlo hasta que ya es demasiado tarde.

Los bancos y entidades de préstamo a menudo incluyen cláusulas abusivas en sus contratos. Se trata de comisiones extra que no son legales, y acarrean un sobre coste muy alto para las personas, incluso llevándoles a acabar en deudas por no poder pagarlos.

Este tipo de cláusulas y cobros añadidos no están claramente expuestos en un contrato, sino que se ocultan dentro de comisiones y otros pagos adicionales. Por tanto, resulta muy difícil detectarlos.

Por suerte, con la ayuda profesional adecuada de nuestros abogados especialistas en este tipo de comisiones y cláusulas abusivas, podrás recuperar todo lo que has pagado, e incluso recibir una indemnización por las molestias.



En Quita Deudas, trabajamos por tu satisfacción

RECUPERACIÓN DEL DINERO DE ABUSOS EN PRÉSTAMOS

LA FORMA DE HACER JUSTICIA PARA TI

Dado que todo lo que te han cobrado de más en cláusulas e intereses abusivos es ilegal, tienes el derecho legal a reclamarlo.

Así, con la ayuda de abogados profesionales expertos en derecho bancario, que conozcan el Ordenamiento Jurídico y las leyes relativas a las malas prácticas de los bancos y otros organismos financieros, podrás recuperar todo tu dinero.



RECLAMACIÓN DE CLÁUSULAS ABUSIVAS

¿Tienes una tarjeta revolving de alguna entidad de préstamos? ¿Tienes un préstamo o un microcrédito con intereses que nunca bajan? ¿Tienes una hipoteca? Es probable que estés pagando cláusulas abusivas que sin saberlo.

Pero tienes una solución a tu alcance, ya que la Ley está ahora de tu parte.



Reclamando lo que has pagado en todos esos préstamos, hipotecas o tarjetas, recuperarás todo tu dinero, sin importar nada más.

Incluso podrás solicitar una indemnización si estos préstamos te han provocado caer en deudas por no poder pagarlos.



¿TENGO CLÁUSULAS QUE NO CONOZCO?

Es siempre necesario hacer un estudio de tu caso gracias a la documentación, tipo de interés abusivo o entidad.

Pero no te preocupes, porque en Quita Deudas Abogados haremos ese estudio de manera gratuita y sin compromiso por tu parte.



¿Y SI LA CAJA, BANCO O EMPRESA YA NO EXISTE?

Siempre es posible reclamar. Si la Caja, banco o empresa de crédito que te dio el préstamo, tarjeta o hipoteca ya no existe se puede reclamar al Banco o empresa que la absorbió y adquirió sus obligaciones.



¿Y SI NO TENGO EL CONTRATO?

Si no dispones del contrato para reclamar, no desesperes. Nosotros solicitamos tu contrato al banco o te asesoramos sobre cómo puedes reclamarlo.

Así, empezaremos a reclamar los documentos originales para determinar las cuantías a devolver que son tuyas por justicia.

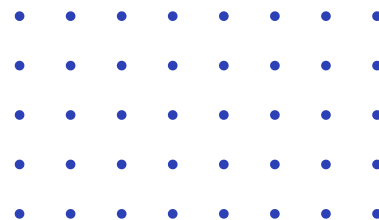


¿CUÁNTO CUESTA RECLAMAR?

Con Quita Deudas Abogados, si te acoges a la Ley de la Segunda Oportunidad, estudiaremos tus préstamos y te reclamaremos las cláusulas abusivas **TOTALMENTE GRATIS**



QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** QUEREMOS AYUDARTE

PARA QUE APRENDAS COMO PUEDES RECUPERAR TU
DINERO RECLAMANDO CLAUSULAS ABUSIVAS



VAMOS A ESTAR A TU LADO Y TE VAMOS A CONTAR

**CUÁL ES TU MEJOR SOLUCIÓN
DEFINITIVA A LAS DEUDAS**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es



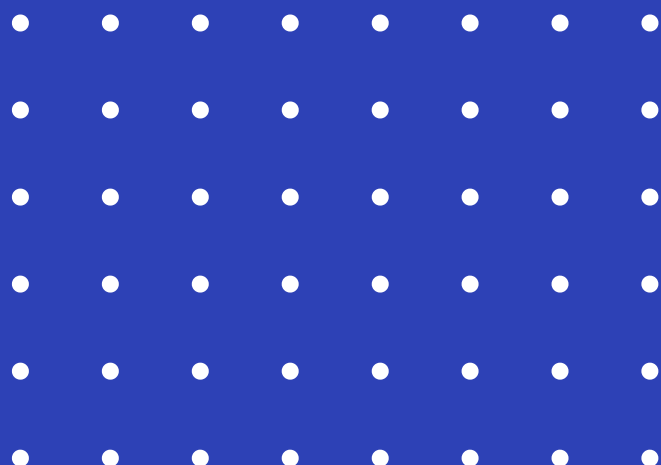


QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



4.

LA SOLUCIÓN DEFINITIVA A TUS DEUDAS



LA **MEJOR SOLUCIÓN PARA ACABAR CON TUS DEUDAS**

PARA SIEMPRE

Hasta ahora, te hemos explicado las consecuencias de tener deudas, y qué herramientas legales tienes a tu disposición como particular para acabar con ellas.

Tanto la Ley de la Segunda Oportunidad para dejar atrás tus deudas, cómo la reclamación de cláusulas abusivas para recuperar tu dinero cobrado ilegalmente son garantías de seguridad jurídica para ti.



Si cuentas con un buen profesional jurídico a tu lado, experto en estas materias, verás cómo recuperarás la tranquilidad y la libertad financiera de la que disfrutabas antes.

Por tanto, necesitarás elegir a abogados especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad y en Derecho Bancario, para asegurarte el éxito de tu procedimiento.

Las consecuencias negativas de la morosidad se deben a la existencia de deudas impagadas.

**SI ESAS DEUDAS DESAPARECEN,
TAMBIÉN LO HARÁN SUS CONSECUENCIAS**

QUITA DEUDAS ABOGADOS, TU MEJOR ALIADO

En nuestra extensa experiencia en Quita Deudas hemos prestado servicio a más de 30.000 personas en todas las provincias de España, y hemos gestionado la cancelación de más de 35 millones de euros en deudas, cifras que no hacen más que crecer año tras año.

Por eso, nos hemos convertido en referentes y líderes nacionales, con apariciones en medios de comunicación como Antena 3 o Telecinco, dónde han contado nuestros casos de éxito.



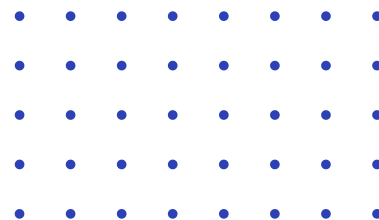
Pero en Quita Deudas lo que más nos importa eres tú, porque estamos muy comprometidos con las personas. Para ello, ponemos en práctica una metodología de trabajo única, de eficacia comprobada, que te pone a ti en el centro, buscando resolver tu situación en el menor tiempo posible gracias a nuestra amplia experiencia especialista, ofreciéndote ventajas de pago y todo nuestro apoyo para que nunca más contraigas deudas.

Por eso, como abogados y economistas expertos y concienciados ponemos todo nuestro esfuerzo en ayudarles a solucionar sus problemas financieros desde su origen, eliminando así sus deudas para acabar de raíz con toda la preocupación y malestar.

Con Quita Deudas Abogados podrás dejar atrás las deudas sin pagarlas y recuperar tu libertad.



QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad



EN **QUITA DEUDAS** QUEREMOS AYUDARTE

PARA QUE DESCUBRAS QUE PUEDES SALIR DE LAS
DEUDAS PARA SIEMPRE, DE MANERA SEGURA, RÁPIDA Y
LEGAL.



**ESTAREMOS CONTIGO PARA QUE
RECUPERES TU LIBERTAD FINANCIERA**

 900 877 827

 info@quitadeudas.es

 622 609 340

 www.quitadeudas.es





QuitaDeudas
Especialistas en la Ley de la Segunda Oportunidad

*Empieza hoy tu nueva
vida libre de deudas*



900 877 827



622 609 340



info@quitadeudas.es



www.quitadeudas.es